



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 15 de diciembre de 2020

Res. CD -ECO N° 255/2020

Expte. N° 6210/20

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 425/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, mediante la cual se aprueba la implementación del Protocolo de la Bioseguridad para la reapertura de los servicios de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, elevada por el Lic. Diego Oscar Palavecino y con el visto bueno del Dr. Manfredo Aguilera Pérez, miembro del Comité de Emergencia de la Universidad Nacional de Salta, lo que permitirá la reanudación de la atención al público en forma excepcional y con presencialidad restringida y controlada, mientras se encuentren vigentes medidas de aislamiento o distanciamiento social por la Pandemia COVID 19, y;

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones emitidas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta mediante las cuales han dispuesto la suspensión de las actividades administrativas, académicas y de prestaciones de servicios, en el ámbito de la Universidad, en tanto mantengan las condiciones de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 29 de noviembre de 2020.

Que la Universidad Nacional de Salta adoptó medidas conducentes para el cumplimiento del "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y que por el Art. 3 del DECNU N° 875-APN/2020 se dispuso el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" para la provincia de Salta hasta la fecha mencionada anteriormente.

Que el Art. 2 de la Res. R. 1038/2020 recomienda a las autoridades de cada Unidad Académica atender los aspectos administrativos, funcionales y operativos esenciales con la disposición y afectación de guardias y equipos de emergencia, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/20 de fecha 15.12.20, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.-Ratificar la Res. DECECO N° 425/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa